



GUÍA DOCENTE 2020-2021
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO I

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO I

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA

Código

7878

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PUBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Enrique Marcos Pascual

4.b Coordinador de la asignatura

Juan José Martín Arribas.

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEGUNDO CURSO, TERCER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (normativas, jurisprudencia- les y doctrinales)
CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG11 Trabajar en equipo
CG12 Trabajar en un contexto internacional
CG20 Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones ambientales
CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Identificar y conocer los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales. - Diferenciar y calificar situaciones jurídicas internacionales a efectos de la aplicación de las normas que integran este ordenamiento jurídico. - Comprender el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones, así como de otros actores internacionales. - Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídico-internacionales. - Conocer y manejar adecuadamente las normas internacionales que regulan el Derecho Internacional económico y el medio ambiente.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- El Derecho Internacional desde un prisma histórico



2.- El Derecho Internacional como instrumento social.

3.- Los Estados como sujetos del derecho internacional.

4.- Otros sujetos del Derecho Internacional.

5.- Las normas jurídico-internacionales y la codificación.

6.- Los tratados internacionales.

7.- Las costumbres internacionales.

8.- Los principios generales, los medios auxiliares y la equidad.

9.- Los actos unilaterales.

10.- Las relaciones entre el Derecho Internacional y los derechos internos de los Estados.

11.- El Derecho Internacional económico.

12.- El Derecho Internacional del medio ambiente.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CASANOVAS, O y RODRIGO, A.-J., (2016) Compendio de Derecho Internacional Público, 5ª, Tecnos, Madrid,
DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M., (2018) Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid,
IMÉNEZ PIERNAS, C., (2012) Introducción al Derecho internacional público., Tecnos, Madrid,
JUSTE RUÍZ, J., CASTILLO DAUDÍ, M. y BOU FRANCH, V. , (2011) Lecciones de Derecho Internacional Público, Tirant Lo Blanc, Valencia,
MARIÑO MENÉNDEZ, F., (2005) Derecho Internacional Público (Parte General), 4ª ed, revisada, Trotta, Madrid,
MARTÍN ARRIBAS, J.-J., (2007) Derecho internacional. Bases y tendencias actuales., Entimema, Madrid,
PASTOR RIDRUEJO, J.A., (2013) Curso de Derecho Internacional Público y, Tecnos, Madrid,
RIPOL CARULLA, S., (2016) Derecho internacional público la paz a través del Derecho, Centro de Estudios Financieros, Madrid,
RODRÍGUEZ CARRIÓN, A.-J., , (2007) Lecciones de Derecho internacional público,



Tecnos, Madrid,
SALINA DE FRÍAS, A., (2015) Lecciones de Derecho Internacional Público,, Tecnos, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG12, CG20, CG22, CE4, CE6, CE15	15	22	37
Clases prácticas, exposiciones públicas, debates, ensayos	CG1, CG11, CG12, CG20, CG22, CE4, CE6, CE15	21	32	53
Realización de trabajos, in- formes, memorias y pruebas de evaluación	CG1, CG1, CG12, CG20, CG22, CE4, CE6, CE15	9	13	22
Total		45	67	112

11. Sistemas de evaluación:

Según establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la evaluación de los resultados del aprendizaje de las asignaturas será continua. En la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación que se señalan en la columna habilitada para ello, siempre que en el examen final teórico el estudiante alcance una puntuación mínima de un 2 sobre 4 en las dos preguntas de desarrollo y 1,5 sobre 3 en las cuestiones tipo test. Segunda convocatoria: Las pruebas prácticas (exposiciones, debates, etc) no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria. La recuperación afectará a las cuestiones de test y a las de desarrollo. En cuanto a puntuación, se exigirá que la media global de los diversos conceptos sea igual o superior a 5 sobre 10.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Cuestiones de desarrollo	40 %	40 %
Cuestiones tipo test	30 %	30 %
Actividades de evaluación continua/Prácticas	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional: aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al Decanato y al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de su impartición. La evaluación excepcional consistirá en un examen con cuestiones de desarrollo (40%), cuestiones tipo test (30% de valor de la nota) y práctica (30%). En el examen final el estudiante debe alcanzar una puntuación mínima de un 2 sobre 4 en las dos preguntas de desarrollo y 1,5 sobre 3 en las cuestiones tipo test. Para la segunda convocatoria excepcional no se guardará la nota obtenida en ninguno de los ejercicios o partes de la primera y se aplicará el mismo sistema de evaluación y ponderación de la calificación de la segunda evaluación ordinaria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Moodle, tutorías, bases de datos, medios informáticos,...

13. Calendarios y horarios:

1) LAS HORAS ASIGNADAS.

Las publicadas por el Centro.

2) CRONOGRAMA DE TAREAS.

El cronograma se comunicará al inicio del curso.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL